



PS/3462

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-3-4-0000984

Montevideo, 08 SEP. 2026

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Brasileño, para participar de la "7ª Edición del Desafío de Agulhas Negras", en la ciudad de Resende, Estado de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, desde el 14 hasta el 18 de setiembre 2026;

RESULTANDO: I) que para participar de la citada actividad, el Jerarca dispuso la concurrencia de 2 (dos) Oficiales Subalternos y 11 (once) Personal Subalternos pertenecientes al Comando General del Ejército;

II) que los costos de alojamiento, alimentación y traslados locales están a cargo del Ejército Brasileño;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la participación en esta actividad, ya que fomenta los lazos de camaradería, el trabajo en equipo y la capacidad de liderazgo, frente a toma de decisiones y solución de problemas, en un ambiente controlado. Desarrolla además conocimientos técnicos y procedimientos militares, que contribuyen al desempeño futuro en el área de la defensa nacional;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Resende, Estado de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, al personal militar detallado en el Anexo adjunto a la presente Resolución, para participar de la "7ª Edición del Desafío de Agulhas Negras", desde el 13 hasta el 19 de setiembre 2026.
- 2º. Otórgase a los integrantes de la misión 7 (siete) días de viáticos abatidos al 10% para la ciudad de Resende, por un importe diario de U\$S 14,60 (dólares estadounidenses catorce con 60/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 1.328,60 (dólares estadounidenses un mil trescientos veintiocho con 60/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2026, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Río de Janeiro – Montevideo, la suma total de U\$S 3.211,00 (dólares estadounidenses tres mil doscientos once con 00/100).
- 4º. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", Proyecto 001 "Reembolso ONU a FF.AA por Misiones de Paz – CGE", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley".
- 5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.
- 6º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros -



Ministerio de Defensa Nacional

Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Díaz', written over a horizontal line.

Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

ANEXO

Nº	Grado	Nombres Apellidos completos	Cédula de Identidad
1	Capitán	María Angélica Lemos Silva	5.009.082-5
2	Teniente 1º	Gonzalo Gabriel Chiappa Machado	4.804.319-5
3	Cadete 3º	José Martín Alvez Cantera	5.553.537-7
4	Cadete 3º	Axel Barrios Roggia	5.443.741-3
5	Cadete 3º	Mateo Julian Pianzzola Ataidés	5.570.574-2
6	Cadete 3º	Facundo De Leon Clavero	5.442.906-0
7	Cadete 3º	Anastacia Oliveira Correa	5.443.195-8
8	Cadete 2º	Federico Do Espirito Santo Antonaccio	5.571.443-4
9	Cadete 2º	Adrian Do Espirito Santo Furtado	5.553.817- 5
10	Cadete 2º	Diego Silva Budez	5.539.962-8
11	Cadete 2º	Franco Nahuel Fernández Peña	5.511.656-5
12	Cadete 2º	Florencia Litez Pereira Veleda	5.567.279-9
13	Aspirante Cadete	Edgardo Rafael Efimenco Belén	5.698.886-2